

# **REPRESENTACIÓN CORPORATIVA Y RELACIONES EXTERNAS**

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1. 1.1. **17**

1.2. 1.2. Actos oficiales y visitas.

1.3. 1.3. Actos de carácter general y especial organizados por las instituciones del

1.4. 1.4. Estado, Administración Autonómica y Local con ocasión de conmemoraciones o acontecimientos nacionales, autonómicos provinciales o locales. En nuestro caso, referido a Diputaciones.

1.5. 1.5. Gabinete de la Presidencia

1.6. 1.6. FECHAS

1.7. 1.7. L.O. Provincial 21 de octubre de 1868, título IV: Del tratamiento, distintivos y sellos de la Diputación y Diputados Provinciales, art. 71 Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones

Locales,

sección V, capítulo I, título IV, artículos 300-308

R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento

de

organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

título

VI, capítulo I, sección V, artículos 186-191

Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación de...

R.D. 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el ordenamiento

general

de precedencias del Estado.

1.8. 1.8. PROCEDIMIENTO

1.9. 1.9. DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL

1.10. 1.10.ORDENACIÓN DE LA SERIE

1.11. 1.11. SERIES PRECEDENTES

1.12. 1.12. SERIES DESCENDENTES

1.13. 1.13. Honores, distinciones y emblemas.

1.14. 1.14.DOCUMENTOS RECOPIULATORIOS

1.15. 1.15.Papel

## 2. ÁREA DE VALORACIÓN

2.3 2.3 Valor informativo

## 3. ÁREA DE SELECCIÓN

3.1 Conservación total

ÁREA DE NOTAS

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- 1.1. 1.1. **18**
- 1.2. 1.2. Honores, distinciones y emblemas.
- 1.3. 1.3. Reconocimiento de méritos de personas que prestan o han prestado un servicio a la Comunidad.
- 1.4. 1.4. Secretaría General
- 1.5. 1.5. FECHAS
- 1.6. 1.6. L.O. Provincial de 21 de octubre de 1868, título IV: Del tratamiento, distintivos y sellos de la Diputación y Diputados provinciales, artículo 71  
Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, sección V, capítulo I, título IV, artículos 300-308  
R.O. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, título VI, capítulo I, sección V, artículos 186-191  
Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación...
- 1.7. 1.7. Los documentos esenciales reflejan el trámite de los expedientes de concesión de medallas a las personas físicas o jurídicas que hayan prestado servicios destacados a la comunidad y muy especialmente a la provincia.
- 1.8. El procedimiento de concesión de honores y distinciones será iniciado por el  
Presidente de la Diputación, bien de oficio, bien a instancia de Diputados provinciales, Ayuntamientos, Autoridades, Instituciones, Asociaciones y Colectivos Sociales.  
En el expediente deberá constar:  
Resolución de la Presidencia ordenando la incoación...  
Memoria en la que se acrediten los méritos del aspirante...  
Informe del Servicio de Protocolo y del Secretario general.  
Dictamen favorable de la Junta de Gobierno.  
Acuerdo plenario de concesión.
- 1.9. ORDENACIÓN DE LA SERIE
- 1.10. 1.10. SERIES PRECEDENTES
- 1.11. SERIES DESCENDENTES
- 1.12. 1.12. SERIES RELACIONADAS
- 1.13. 1.13. DOCUMENTOS RECOPIULATORIOS
- 1.14. 1.14. Papel

## 2. ÁREA DE VALORACIÓN

- 2.1. 2.1. Valor administrativo
- 2.2. 2.2. Valor legal-jurídico
- 2.3. 2.3. Valor informativo

## 3. ÁREA DE SELECCIÓN

- 3.2. 3.2. Conservación total

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

### 1.1. 1.1. 19

1.2. 1.2. Imagen Corporativa

1.3. 1.3. Sistema de signos visuales cuyo objetivo es identificar la institución, regulado a través de una normativa.

1.4. 1.4. Gabinete de Prensa y Comunicación.

1.5. 1.5. FECHAS

1.6. 1.6. Manual de identidad corporativa de la Diputación de...

Reglamento de Honores y Distinciones de la Diputación de...

Ley 1/98 de 4 de junio de Régimen Local de Castilla y León, título V, artículo

27:

Del nombre, capitalidad y símbolos del municipio.

1.7. 1.7. La concesión de símbolos, títulos o distinciones requerirá... instrucción de procedimiento, entre cuyos trámites:

Memoria justificativa de la pretensión.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

Información pública.

La resolución del procedimiento será adoptado por la Junta de Castilla y

León...

1.8. 1.8. DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL

1.9. 1.9. ORDENACIÓN DE LA SERIE

1.10.1.10. SERIES PRECEDENTES

1.11.1.11. SERIES DESCENDENTES

1.12.1.12. SERIES RELACIONADAS

1.13.1.13. DOCUMENTOS RECOPILOTARIOS

1.14.1.14. Papel

## 2. 2. ÁREA DE VALORACIÓN

2.1. 2.1. Valor administrativo

2.2. 2.2. Valor legal-jurídico

2.3. 2.3. Valor informativo

## 3. 3. ÁREA DE SELECCIÓN

3.1. 3.1. Conservación total

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- 1.1. 1.1. **20**
- 1.2. 1.2. Comunicación y difusión institucional
- 1.3. 1.3. Recortes y notas de prensa con noticias relacionadas con la Diputación y su actividad.
- 1.4. 1.4. Gabinete de prensa.
- 1.5. 1.5. FECHAS
- 1.6. 1.6. LEGISLACIÓN
- 1.7. 1.7. PROCEDIMIENTO
- 1.8. 1.8. DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL
- 1.9. 1.9. ORDENACIÓN CRONOLÓGICA
- 1.10. 1.10. SERIES PRECEDENTES
- 1.11. 1.11. SERIES DESCENDENTES
- 1.12. Informes de prensa
  - Fotografías
  - Grabaciones de sonido y vídeo
- 1.13. DOCUMENTOS RECOPILOTARIOS
- 1.14 1.14 Papel

## 2. ÁREA DE VALORACIÓN

- 2.4. 2.4. Valor informativo

## 3. ÁREA DE SELECCIÓN

- 3.1. Conservación total

## 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

- 1.1. 1.1. 21
- 1.2. 1.2. Representación de la Corporación en otros organismos.
- 1.3. 1.3. Designar cargos provinciales y delegar la representación de la Diputación en personas distintas al Presidente.
- 1.4. 1.4. Secretaría General
- 1.5. 1.5. FECHAS
- 1.6. 1.6. L.O. provincial de 21 de octubre de 1868, título II, capítulo III: Funciones de las Diputaciones provinciales, capítulo IV: Condición y funciones de los secretarios de las Diputaciones.  
Ley provincial de 2 de octubre de 1877, capítulo III: Organización y modo de funcionar de la Diputación provincial.  
Ley de Bases de Régimen Local de 17 de julio de 1945, base 39: Del Presidente de la Diputación.  
Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, artículos 149, 150 y 156.  
R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, título II, sección II, artículo 59: Del Presidente de la Diputación, sección III:  
De los Vicepresidentes.
- 1.7. 1.7. PROCEDIMIENTO
- 1.8. 1.8. DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL
- 1.9. 1.9. ORDENACIÓN DE LA SERIE
- 1.10. 1.10. SERIES PRECEDENTES
- 1.11. 1.11. SERIES DESCENDENTES
- 1.12. 1.12. Expedientes de nombramientos y delegaciones.  
Ceses y dimisiones.  
Credenciales de los cargos electos.
- 1.13. 1.13. DOCUMENTOS RECOPILATORIOS
- 1.14. 1.14. Papel

## 2. ÁREA DE VALORACIÓN

- 2.1. 2.1. Valor administrativo
- 2.2. 2.2. Valor legal-jurídico
- 2.3. 2.3. Valor informativo

## 3. ÁREA DE SELECCIÓN

- 3.1. Conservación total